

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(29 de abril de 2025)**

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 9825/2024-CR, 9652/2024-CR, 9945/2024-CR, 10452/2024-CR y 10841/2024-CR, que proponen la Ley que establece como pliego presupuestal al Instituto Nacional de Oftalmología (INO), adscrito al Ministerio de Salud, con el texto sustitutorio propuesto.
2. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 09863/2024-CR, Ley que promueve la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de la inversión pública, con el texto sustitutorio propuesto.
3. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 9876/2024-CR y 10021/2024-CR, que proponen la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, con la finalidad de optimizar la ejecución de inversiones públicas; con el texto sustitutorio propuesto.
4. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10710/2024-PE, Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas, durante el año fiscal 2025, para efectuar una transferencia financiera a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el texto sustitutorio propuesto y las modificaciones formuladas.
5. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 29 de abril de 2025, siendo las nueve horas se reunieron de manera presencial en la Sala Luís Bedoya Reyes - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes, y con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alva Rojas, Luis Enrique; Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli; Aragón Carreño, Luis Ángel; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Torres Salinas, Rosio; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesitarios Coayla Juárez, Jorge Samuel; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Portero López, Hilda Marleny y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con la licencia del congresista Balcázar Zelada, José María; y con dispensa los congresistas Alegría García, Luis Arturo y Sánchez Palomino, Roberto Helbert.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Arriola Tueros.

ORDEN DEL DÍA

Debate y votación del predictamen, de aprobación, recaído en los proyectos de ley 9825/2024-CR, 9652/2024-CR, 9945/2024-CR, 10452/2024-CR y 10841/2024-CR, que proponen la Ley que establece como pliego presupuestal al Instituto Nacional de Oftalmología (INO), adscrito al Ministerio de Salud.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Giovanni Eliot, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ingresaron para su estudio y dictamen las siguientes propuestas legislativas: Proyecto de Ley 9825/2024-CR, de la congresista Chacón Trujillo, Nilza Merly; Proyecto de Ley 9652/2024-CR, del congresista Gonza Castillo, Américo; Proyecto de Ley 9945/2024-CR, del congresista Cerrón Rojas, Waldemar José; Proyecto de Ley 10452/2024-CR, del congresista Reymundo Mercado, Edgard Cornelio; y el Proyecto de ley 1841/2024-CR, del congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin. El asesor comentó que las cinco iniciativas legislativas buscan otorgar mayor autonomía al Instituto Nacional de Oftalmología en la gestión presupuestaria y, como consecuencia de ello, mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con una proyección a mediano plazo de descentralizar a nivel nacional el servicio de atención oftalmológica.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de las iniciativas legislativas, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar los proyectos de ley 9825/2024-CR, 9652/2024-CR, 9945/2024-CR, 10452/2024-CR y 10841/2024-CR, que proponen la Ley que establece como pliego presupuestal al Instituto Nacional de Oftalmología (INO), adscrito al Ministerio de Salud, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la sustentación, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, el presidente dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 9825/2024-CR, 9652/2024-CR, 9945/2024-CR, 10452/2024-CR y 10841/2024-CR, que proponen la Ley que establece como pliego presupuestal al Instituto Nacional de Oftalmología (INO), adscrito al Ministerio de Salud, con el texto sustitutorio propuesto.

En este estado, asume la conducción de la sesión la congresista Camones Soriano.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 25 votos, a favor; 0 votos, en contra y 1 voto, en abstención.

Debate y votación de predictamen, de aprobación, recaído en el Proyecto de Ley 09863/2024-CR, que propone la Ley que promueve la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de la inversión pública.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Jorge Guanilo, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 09863/2024-CR, Ley que propone la Ley que promueve la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de la inversión pública, de la congresista Karol Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País.

El asesor comentó que el objeto de la iniciativa legislativa es promover la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de los pliegos del gobierno nacional, regional

y local, garantizando que los recursos asignados para la inversión sean utilizados de manera óptima. Asimismo, establece mecanismo para la redistribución de los recursos y otras acciones sobre las entidades que incumplan.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el Proyecto de Ley 09863/2024-CR, Ley que propone la Ley que promueve la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de la inversión pública, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la sustentación, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Paredes Fonseca y Arriola Tueros; las que fueron respondidas por el asesor. No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 09863/2024-CR, Ley que propone la Ley que promueve la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de la inversión pública, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 16 votos, a favor; 0 votos, en contra y 6 votos, en abstención.

Debate y votación de predictamen, de aprobación, recaído en los proyectos de ley 9876/2024-CR y 10021/2024-CR, que proponen la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, con la finalidad de optimizar la ejecución de inversiones públicas.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ingresó para su estudio y dictamen los proyectos de ley 9876/2024-CR, de la congresista Silvia María Monteza Facho; y el Proyecto de Ley 10021/2024-CR, del congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado. El asesor comentó que los dos proyectos de ley tienen como propósito mejorar la calidad y la ejecución de las inversiones públicas de los gobiernos regionales y locales en el marco del Invierte.pe y en el proceso de calificación y evaluación del Fondo Invierte para el Desarrollo Regional, para lo cual se plantean modificaciones en el Decreto Legislativo 1435 con la finalidad de optimizar la ejecución de inversiones públicas.

Posteriormente explicó, que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar los proyectos de ley 9876/2024-CR y 10021/2024-CR, que proponen la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, con la finalidad de optimizar la ejecución de inversiones públicas; con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 9876/2024-CR y 10021/2024-CR, que proponen la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo

Territorial – FIDT, con la finalidad de optimizar la ejecución de inversiones públicas; con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 21 votos, a favor; 0 votos, en contra y 2 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen, de aprobación, recaído en el Proyecto de Ley 10710/2024-PE, Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas, durante el año fiscal 2025, para efectuar una transferencia financiera a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 10710/2024-PE, Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas, durante el año fiscal 2025, para efectuar una transferencia financiera a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El asesor comentó que la propuesta legislativa tiene como objeto contar con un marco legal que autoriza al Ministerio de Energía y Minas, durante el año 2025, para efectuar transferencias financieras hasta el monto de S/145,500 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de concluir con las acciones orientadas a resolver la situación negativa que se había generado por efectos de la actividad minera, consistente en un retiro de treinta y cuatro familias de la provincia de Pasco, previamente identificadas por el Ministerio de Salud.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el Proyecto de Ley 10710/2024-PE, Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas, durante el año fiscal 2025, para efectuar una transferencia financiera a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Bazán Calderón, Revilla Villanueva, Zeta Chunga, Arriola Tueros y Huamán Coronado, quienes realizaron las siguientes propuestas: a) La propuesta del congresista Bazán Calderón respecto al articulado para financiar inversiones de los gobiernos subnacionales del sector salud; 2) el pedido formulado por la congresista Zeta Chunga sobre el pedido de transferencias para la mitigación de la fiebre amarilla; 3) Los pedidos de los congresista Huamán Coronado y Revilla Villanueva respecto al proyecto de norma con rango de ley que autoriza modificaciones presupuestales a favor del Tribunal Constitucional; 4) el pedido del congresista Arriola Tueros de incorporar la disposición sobre el Gobierno Regional de Pasco y la transferencia de gobiernos locales; y 5) respecto al pedido de la ONPE, formulado por la congresista Bazán.

En este punto, la presidenta precisó que se incluirán las siguientes propuestas de los congresistas siguientes: 1) Bazán Calderón respecto al articulado para financiar inversiones de los gobiernos subnacionales del sector salud; 2) Zeta Chunga sobre el pedido de transferencias para la mitigación de la fiebre amarilla; 3) Huamán Coronado y Revilla Villanueva respecto al proyecto de norma con rango de ley que autoriza modificaciones presupuestales a favor del Tribunal Constitucional; 4) Arriola Tueros de incorporar la disposición sobre el Gobierno Regional de Pasco y la transferencia de

gobiernos locales; y 5) respecto al pedido de la ONPE, formulado por la congresista Bazán, sólo se tomará en cuenta la modificación respecto al financiamiento público para organizaciones políticas.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10710/2024-PE, Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas, durante el año fiscal 2025, para efectuar una transferencia financiera a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el texto sustitutorio propuesto y las modificaciones formuladas.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 23 votos, a favor; 0 votos, en contra y 1 voto, en abstención.

Presentación del congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, para sustentar el Proyecto de Ley 09124/2024-CR, Ley que aprueba la nueva escala base del incentivo único - CAFAE para el personal perteneciente al Decreto Legislativo 276 de la Biblioteca Nacional del Perú.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta dio la bienvenida al congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, para sustentar el Proyecto de Ley 09124/2024-CR, Ley que aprueba la nueva escala base del incentivo único - CAFAE para el personal perteneciente al Decreto Legislativo 276 de la Biblioteca Nacional del Perú.

Culminada la presentación, se agradeció al congresista Marticorena Mendoza; luego se cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema. No habiendo intervenciones, se agradeció al congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza por su exposición.

Presentación del congresista Guido Bellido Ugarte, para sustentar el Proyecto de Ley 09421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima.

La presidenta dio la bienvenida al congresista Guido Bellido Ugarte, para sustentar el Proyecto de Ley 09421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima.

Culminada la presentación, se agradeció al congresista Bellido Ugarte; luego se cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema. Intervinieron los parlamentarios Arriola Tueros y Burgos Oliveros. No habiendo más intervenciones, se agradeció al congresista Guido Bellido Ugarte por su exposición.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Arriola Tueros.

Presentación del congresista César Manuel Revilla Villanueva, para sustentar el Proyecto de Ley 10755/2024-CR, Ley que autoriza la incorporación bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y el Decreto Legislativo N° 276, contratado en el marco de la Ley 31538 y la Ley 31539, mediante la reasignación.

El presidente dio la bienvenida al congresista César Manuel Revilla Villanueva, para sustentar el Proyecto de Ley 10755/2024-CR, Ley que autoriza la incorporación bajo el

régimen del Decreto Legislativo N° 728 y el Decreto Legislativo N° 276, contratado en el marco de la Ley 31538 y la Ley 31539, mediante la reasignación.

Culminada la presentación, se agradeció al congresista Revilla Villanueva; luego se cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema. Intervinieron los parlamentarios Arriola Tueros y Burgos Oliveros. No habiendo más intervenciones, se agradeció al congresista César Manuel Revilla Villanueva por su exposición.

Presentación del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, para sustentar el Proyecto de Ley 4532/2022-CR, Ley que incorpora al régimen del Decreto Legislativo 276, al personal de los elencos artísticos contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Como último punto de la agenda, el presidente dio la bienvenida al congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, para sustentar el Proyecto de Ley 4532/2022-CR, Ley que incorpora al régimen del Decreto Legislativo 276, al personal de los elencos artísticos contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Culminada la presentación, se agradeció al congresista Burgos Oliveros; luego se cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema. No habiendo intervenciones, se agradeció al congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros por su exposición.

Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las once horas con treinta y cinco minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.

.....
**LADY MERCEDES CAMONES
SORIANO
PRESIDENTA**
Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República

.....
**CÉSAR MANUEL REVILLA
VILLANUEVA
SECRETARIO**
Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República